

RESOLUCION EXENTA N° 708

MAT. : Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 24.04.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por Javiera Delgado Herrero, estudiante de la carrera de Antropología de la Universidad de la Frontera de Temuco.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha pacífica el día 29 de Abril del presente año, teniendo dicha manifestación por motivo: "la posible aplicación de la Ley Antiterrorista a los presos políticos mapuches".

RESUELVO :

1.- Autorícese la actividad señalada, el día y con el siguiente recorrido: Iniciándose a las 12:00 horas desde la Universidad de la Frontera, para reunirse con los Estudiantes de la Universidad Católica de Temuco en la Plaza Dagoberto Godoy, para marchar alrededor de las 12:30 horas por Avda Caupolicán, doblar por Avda. Balmaceda en Dirección al Centro de Cumplimiento penitenciario de Temuco (Avda Balmaceda N° 450), debiendo disolverse en dicho punto la manifestación autorizada, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN




CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDADA
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura de Investigaciones (H. Boldt)
- Ite Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes